



EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2019, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE AGOSTO DE 2019, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO SIN, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÓBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO SIN, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ACCESO PRINCIPAL EN ESC. SEC. TÉCNICA N°19, VILLA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EL TAMARINDO, SIND. V.A.L. MATEOS, EL TAMARINDO.

UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE PADESENTACIÓN Y APERTUIRA DE PROPIJESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE HUPARE, S.A. DE C.V., SELCOSIN, S.A. DE C.V. Y XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CONSTRUCTORA 2018 QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LOPSRMES, PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LOPSRMES, *MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA"* PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA EL 10 DE ABRIL DE CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE SE CONSIDERAN **EVALUACIÓN**





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE

OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11



para De verificaron los siguientes aspectos: acuerdo al Artículo a evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se 57 de a Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa,

	Cumple	Cumple	Cumple	 a) Que el capital de trabajo del licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
ifico en los estados	nagnitud de los trabajos, ver	sticas, complejidad y m	erdo con las caracterí	VI El municipio de Culiacán, Sinaloa, a través del área correspondiente, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, verifico en los estados financieros de los licitantes los siguientes aspectos:
	Cumple	Cumple	Cumple	V Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;
	Cumple	Cumple	Cumple	IV Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
	Cumple	Cumple	Cumple	III Que los licitantes cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
	Cumple	Cumple	Cumple	II Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos. *En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;
	Cumple	Cumple	Cumple	IQue cada documento contiene toda la información solicitada;
	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SELCOSIN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	A) PROPUESTA TÉCNICA

apigi Cudad Capigi Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





Cumple	ımple
Cumple	nple
Cumple	ıple
Cumple	1ple
Cumple	ple
Cumple	ple
terior, los siguientes as lacionados con las Mi lo que se verificó:	rmidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se estableció en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó: De los programas
Cumple	nple
Cumple	ple
Cumple	ole

	Campic	Calliple	- Campio	plano octablocido on la concontación.
	Cumple	Cimple	Cumple	a) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al
				I. De los programas
G GOLADIGCIO GII IA	icó:	que se verificó:	precios unitarios, por lo	convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verific

Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria; Cumple Cumple Cumple Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización son congruentes calendarizado de ejecución general de los trabajos; Cumple Cumple Cumple Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en Cumple Cumple Cumple				el procedimiento constructivo a realizar;	
Cumple Cumple	(<u> </u>	Campio	2	con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en	
Cumple Cumple	Cimple	Cimple	Cumple	de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes	
Cumple Cumple				c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano	C
Cumple Cumple				calendarizado de ejecución general de los trabajos;	<u> </u>
Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	suministros y utilización son congruentes con el programa	
Cumple Cumple				b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de	_
Cumple	Cumpie	Campie	o a lilipid	plazo establecido en la convocatoria;	
	Cimple	Cimple	Cumple	a) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al	a

<u>a</u>	Que los suministros son congruentes con el programa de ejecución general.	Cumple	Cumple	Cumple	
е)	Que los insumos propuestos por el licitante si				
	corresponden a los periodos presentados en los	Cumple	Cumple	Cumple	
	programas;				
Ĵ	Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al	Cumple	Cimple	Cimple	
	plazo establecido en la convocatoria;	Calliple	Cample	Campio	







	a fines distintos a los establecidos en el program	. Queda prohibido el uso para	Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Uliano de la companza del companza de la companza de la companza del companza de la companza del companza de la companza del companza de la companza del companza de
Cumple	Cumple	Cumple	Que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
			IV. De la mano de obra:
Cumple	Cumple	Cumple	Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria., y
Cumple	Cumple	Cumple	Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideraron los desperdicios, mermas y los usos en el caso de madera y andamios de acuerdo con la vida útil de estos materiales, y
			III. De los materiales:
Cumple	Cumple	Cumple	Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, y los rendimientos presentados corresponden a los que determinan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;
Cumple	Cumple	Cumple	Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde se ejecutará y son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por él, y
Cumple	Cumple	Cumple	Que la maquinaria y el equipo de construcción son los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coinciden con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;





	0	b)	
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso partido como capital de la constante de l	Que se consideraron trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	Que los rendimientos considerados se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y	ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO R PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11
Queda prohibido el uso par	Cumple	Cumple	JTO DE CULI TÉ TÉCNICO RE BRA A CUANDO MENOS T MES-19-CI/R33-11
ara fines distintos a los establecidos en el programa	Cumple	Cumple	ESOLUTIVO DE TRES PERSONAS
	Cumple	Cumple	ESOLUTIVO DE TRES PERSONAS Ciudad Capital
			_



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE

OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11



l. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:	rán por el mecanismo de puntos	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	SELCOSIN, S.A. DE C.V.	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir			
1RELATIVO A LA CALIDAD	2Condición requerida para obtener el puntaje	16.00			
a) Materiales	2.1) Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A. Si el formato no es llenado con la información	2.00	2.00	2.00	2.00
	solicitada por LA CONVOCANTE, o es llegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.				
b) Mano de obra	2.1) Programa de mano de obra DOCUMENTO AT11 Bdebidamente requisitado.	2.00	2.00	2.00	2.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	2.1) Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C y DOCUMENTO AT 7, debidamente requisitado.	2.00	2.00	2.00	2.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	2.1) Organigrama del personal profesional técnico DOCUMENTO AT3,programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, debidamente requisitadosy el curriculum correspondiente ENPAPEL MEMBRETADO	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de loa trabajos	2.1) Procedimiento constructivo DOCUMENTOAT2 EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	3.00	3.00	3.00	3.00

re palayes inides premises inides propries inides propries inides propries inides propries inides propries inides inides propries inides inide Página 6 de 18



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE

OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11



I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes: 2.1) programas de mano de DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y eq de construcciónDOCUMENTO AT11 utilización de materiales DOCUMENTO AT11 experiención, administración y ejecución administración y ejecución de trabajos DOCUMENTO AT11 D y programas de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT11 D y programas de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de laboratorio y personal que se prete emplear en el aseguramiento de la calidad los trabajos por ejecutar; emitida por Dirección General de Servicios Técnico	rán por el mecanismo de puntos 2.1) programas de mano de obra DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y equipo de construcciónDOCUMENTO AT11 C, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la administrativo y de servicio encargado de la administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT10debidamente requisitados. 2.1) Verificación o Certificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue: 3.00	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. 3.00	3.00	S.A. DE C.V. 3.00
TOTAL DE PUNTOS	LICITANTE.		14.00	14.00	14.00
2RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	D 2Condición requerida para obtener el puntaje	15.00			
a) Capacidad de los recursos humanos		6.00			
a1) Experiencia en obras	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT 11 D ycurriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL	1.8	1.8	1.8	. 1

da Capigi Cudad Capigi Página 7 de 18

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





b) Capacidad de recursos financieros dictaminados o no de los 6.00 6.00	oto Dobio monto roggio todo	2.1) Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, Curiculum Vitae FORMATO CY EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio de office, opus, autocad, inglés, (dominio de office, opus, autocad, inglés,	2.1) Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D,curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBERTADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten cuando menos el nivel académico solicitado (cursos, diplomas, certificados, titulo, cedula profesional, etc.) en LA CONVOCATORIA, debidamente requisitados.	MEMBRETADO DEL LICITANTE., debidamente requisitados.	de	ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11
acidos en el programa	600	1.20	3.00		SELCOSIN, S.A. DE C.V.	Ciudad Capital
n uli	n 00	1.20	3.00		XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	apital





simple de loscontratos debidamente	b) Especialidad 2.1) DOCUMENTO AT4relación de contratos de obras ejecutadas y conja	a) Experiencia Ejecutados DOCUMENTO AT4y copia simpleContratos debidamente requisitados de las obras similar(es) solicitada(s)	3RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE2Condición requerida para obtener el puntaje	TOTAL DE PUNTOS	d) Subcontratación de MIPYMES que se subcontrataránDOCUMENTO AT5 incluyendo la documentación que se solicita en dicho formato.	c) Participación de los discapacidad adscrito a la empresa DOCUMENTO AT 14 y, en su caso, elAlta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.	actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo. DOCUMENTO AT6	ountos
Simple de loscontratos debidamente Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa	7 00	3.00	10.00		2.00	1.00		50 puntos, distribuidos en Hu los Rubros y Subrubros como sigue:
los establecidos en e	3 A	3.00		12.00	0.00	0.00		CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.
	7 27 7	1.50		12.00	0.00	0.00		SELCOSIN, S.A. DE C.V.
	7 00 7	3.00		12.00	0.00	0.00		XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.







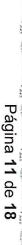


permanente. su vez, los materiales, maquinaria y 2.00 2.00 equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las	2.1 Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a	5CONTENIDO NACIONAL 2Condición requerida 4.00 para obtener el puntaje	TOTAL DE PUNTOS 2.50	2.1) Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de losContratos, así como elfiniquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados; de la(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	4RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS para obtener el puntaje	TOTAL DE PUNTOS 6.	requisitados de la(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s)en LA CONVOCATORIA.	I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos distribuidos en los Rubros y subrubros siguientes: 50 puntos, constra distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa	56		50	2.50		6.50		CONSTRUCTORA SEL HUPARE, S.A. DE C.V.	
os en el programa Uliacana Uliacana Ciudad Capital	2.00		3.75	3.75		6.75		SELCOSIN, S.A. DE C.V.	Ciudad Capital
id Cindad Capital	2.00		5.00	5.00		10.00		XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Capital January





PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos s rubros y subrubros siguientes: Teglas para la determinación, acceditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientes de contractación de contenido nacional en la contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientes de contractación de contenido nacional en la contractación de contenido nacional en la contractación de contenido nacional en la contractación de los bienes que se oceretar a de controlla. DOCUMENTOA AT 12. 2.1. Escrito del licitante en el que integren el camberidos por los terres equidos de contenido nacional de la botra y que, a regular o de initialación peramente, que integren el camberido no orio de porta de equienció de contenido nacional de la botra y que, a regular en el procendimiento, que integran en los procedimientos de contratación, as así como para la entrecidad de contenido nacional de la contratación de contenido nacional de la contratación, as así como para la contractación de contenido nacional en la contratación de contratación de contratación de la co
CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. C.V. 2.00 2.00 4.00 4.00
SELCOSIN, S.A. DE C.V. A. DE C.V. A. DE
ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. 2.00









H. APUNTAMIENTO DE CULIACAN

ACTA PRIMERA DEL COMITE TECNICO RESOLUTIVO DE

L. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA, as evaluarán por el mecanismo de puntos

I. PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	39.00
SELCOSIN, S.A. DE C.V.	40.50
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	45.00



ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



De acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para la <u>evaluación económica</u> de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron los siguientes aspectos: A) PROPUESTA ECONÓMICA L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el prosupuestos de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. De centermidad con las condiciones de pago, se verificano, además de los precios unitarios con el artículo el fracción I de la Ley de bras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificado. a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Cumple Cumple Que los insumos propuestos precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes de los precios unitarios se ejecutaron correctamente. Cumple Que los análisis, cálculo e integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que el análisis, cálculo e integran se estableció el importe del precio unitario; Que los sonistes del conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que los análisis de los precios unitari		ama	tintos a los establecidos en el programa	Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa
a acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para Julianción económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la guientes aspectos: PROPUESTA ECONÓMICA L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que acuerdo con al artículó del fracción de la Ley de Obras espectos: A. De acuerdo con al artículó del fracción de la Ley de Obras explicas y servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para Jallación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la Juientes aspectos: PROPUESTA ECONÓMICA L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. A. De acuerdo con el artículo 64 fracción 1 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Cumple Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; L. Del presupuesto de obra: Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Le os insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas; Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos, indirectos, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
a acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para Julación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la guientes aspectos: PROPUESTA ECONÓMICA L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, igueles y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Comple Comple Comple Comple Comple Comple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el Importe del precio unitario; Comple	la Ley de Obras	n el Artículo 29 de	lo establecido eı	Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se realizó de acuerdo Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:
a acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para lauación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la guientes aspectos: PROPUESTA ECONÓMICA 1. Que cada documento contiene toda la información solicitada; 1. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado perviamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Comple Cumple Cumple Cumple Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Lue los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;
acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para Izluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la guientes aspectos: PROPUESTA ECONÓMICA I. Que cada documento contiene toda la información solicitada; II. Que cada documento contiene toda la información solicitada; Electrocosystructo de los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: A. De acuerdo con el artículo 64 fracción de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verifico: 1. Del presupuesto de obra: Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
e acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para laluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la guientes aspectos: PROPUESTA ECONÓMICA L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que cada documento contiene toda la información solicitada; L. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: A. De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó: Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario; Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son colncidentes Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.
ismas del Estado de Sinaloa, para os y porcentajes se verificaron la corora A. DE C.V. Pile Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple O de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincide entre sí y con sus respectivos análisis y
ismas del Estado de Sinaloa, para os y porcentajes se verificaron la crora A. DE C.V. ple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple o de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad	Cumple	Cumple	Cumple	Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció
acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para luación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron luientes aspectos: **ROPUESTA ECONÓMICA** Que cada documento contiene toda la información solicitada; **Cumple** Cumple** Cumpl	Cumple	Cumple	Cumple	II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.
acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para <u>luación económica</u> de las proposiciones bajo el <u>mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron luientes aspectos: **ROPUESTA ECONÓMICA** Que cada documento contiene toda la información solicitada; **Cumple** Cumple** Cumple</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son e es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra previamente por la convocante como parte del provecto ciecutivo.
acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para <u>Iluación económica</u> de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron luientes aspectos: **ROPUESTA ECONÓMICA** **CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA NES, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA NES, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA PLACED NES, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA PLACED NES, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PLECTROCONSTRUCTORA PLACED NES, S.A. DE C.V. PLACED NES, S.	Cumple	Cumple	Cumple	I. Que cada documento contiene toda la información solicitada;
acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para aluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron la uientes aspectos:	XV ELECTROCONSTRUCCIO NES, S.A. DE C.V.	SELCOSIN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	N) PROPUESTA ECONÓMICA
	para ron l	de s	las Misn puntos	acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados luación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación uientes aspectos:
			TIVO DE	ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVA





Cumple Cumple testing the costos de la manno de obra considerados en los análisis correspondientes de indicados y tabaladores. III. Que los costos sálados de la manno de obra se obtuvieron aplicando los factores de salario real a los comples considerados en los análisis de costos inferedos y tabaladores. III. Que los costos sálados de la manno de obra considerados en los análisis conceptorados en los análisis de costos inferedos y tabaladores. III. Que los castos formaterados por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accessorios que lemen integrados. III. Que los castos formaterados por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accessorios que lemen integrados. III. Que los castos formaterados por el lictante son congruentes con la relación de los costos elementares de calidad especificadas en la convocatoria. Que los castos de la manno de obra considerados por el lictante son congruentes con la relación de los costos de la manno de cobra considerados por el lictante son congruentes con la relación de los costos de la manno de cobra considerados por el lictante son congruentes con la relación de los costos de la manno de cobra considerados por el lictante son congruentes con la relación de los costos de la manno de cobra considerados por el lictante son congruentes con la relación de los costos de la manno de costos indirectos están estructurado y determinaron on tabulador de los costos de la convocatoria, además se considerados con nueves, y se cinuario como máximos los realizaciones que determina los trabajos, y con las hasses de la convocatoria, además se considerados con nueves, y se considerados con la c															
Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis corre setán dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado; Que los costos básicos de la mano de obra se obtuvieron aplicando los factores de salari sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores; Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y Que olos costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron aplicando los factores de salari sueldos y salarios de la convocatoria, además se considero: Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los bases de la convocatoria, además se considero: Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación el básicos y con las normas de editad específicadas en la convocatoria. Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación el básicos y con las normas de editad específicadas en la convocatoria. Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación el básicos y con las normas de calidad específicadas en la convocatoria. Que los costos borarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base y con las normas de calidad específicadas en la convocatoria. Que los costos borarios de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabusal por contexe y con las normas de calidad específicadas en la convocatoria. Que los costos borarios de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabusal por contexe de la convocatoria, además se considero: Que los costos borarios de la convocatoria, además se considerados con su importe corresponde des manuales de los fabricantes, así como las características en setructurado y determinados de con las bases de la convocatoria, de contratita en cargado directamente de los trabajos; Que los costos indiferetos es considerados el contratita en convoc	4=							1	=						
Cumple	par	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;	Que los análisis de costos indirectos están estructurado y determinados de con las bases de la convocatoria, además se consideró:	Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	ngruentes con la relación	Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de a las bases de la convocatoria, además se consideró:	Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen integrados;	Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y	e obtuvieron aplicando los factores de sala		ZA UANDO MENOS S-19-CI/R33-11	O DE CUL
Ciudad Capital Ciudad Capital Cumple	s establecidos en el p	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	is of	
	rograma Anj Ulia nj Ulia Anjul Cludad Capitul Clud	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Ciudad Capital	





	ACTO S EFECTI			UNA VE	VIII. Que mac con	∨⊪. Que inte	VI. Que	e) Que la r congruer	d) Que el costo mensuales, y		b) Que el cos indirectos;		v. Que las l	aplicando		
Cudad Capital Cudad Capital	EGUIDO SE PROCE JADA ÉSTA, A CON'			EZ EFECTUADA ÉS: IR CON LAS BASES	Que los programas esp maquinaria y equipo de o con el programa de eroga	Que el importe total de la integran, y	Que el cargo por utilidad fijado de la convocatoria, se verifico:	Que la mecánica para el análisis y cálculo del congruente con lo establecido en la convocatoria;	osto del financiamiento s, y	sa de interés aplicable es	sto del financiamiento e s;	ingresos por concepto do del monto de las estin	el análisis, cálculo e bases de la convocato	aplicando un precio unitario específico;	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	outhook.
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso pa Uliasan Uliasan	DIÓ A DAR LECTURA INUACIÓN SE RELAC		PROPUESTAS I	[[] A, A CONTINUACIÓI DE LICITACIÓN FUEI	específicos de erogaciones de construcción y de instala rogaciones de la ejecución gen	proposición es congru	fijado por el licitante su ifico:	y cálculo del costo por f a convocatoria;	es congruente con el pro	á definida con base en un i	stá representado por un po	Que los ingresos por concepto de anticipo consideran la periodicidad y su plazo deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;	Que el análisis, cálculo e integración del costo fir las bases de la convocatoria, además se verificó:	ífico;	PROCEDIMIENTO DE	H. AYUN ACTA PRIMERA I
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa In Ulias en Uli	ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS. EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PRELIMINARMENTE.	NINGUNA	PROPUESTAS DESECHADAS EN LA RE	UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACIÓN FUERON DESECHADAS Y LA	Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.	Que el importe total de la proposición es congruente con todos los docume integran, y	Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se determinó de acuerdo co de la convocatoria, se verifico:	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el congruente con lo establecido en la convocatoria;	Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado mensuales, y	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los cos indirectos;	su plazo	Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinó de a las bases de la convocatoria, además se verificó:		OBRA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A GUANDO MENOS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11	H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE
uso para fines distintos a los establecidos en el programa	PORTE DE LAS STAS ACEPTAD		REVISIÓN ECONÓMICA:	AS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:	no de obra y n congruentes	umentos que la	con las bases	or el licitante es	zado con montos	fico;	costos directos e	de trámite y pago,	de acuerdo con		NOS TRES PERSONAS 3-11	ULIACÁN O RESOLUTIVO DE
establecidos en el pro	PROPOSICI AS PRELIMI		NÓMICA:	AS PRESEN QUE LO MOT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			S	DE
	ONES ACEPTAD/ NARMENTE.			· LAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			Ciudad Capital	
	AS. UNA VEZ			QUE POR NO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	7 10			





LICITANTE	IONTO SIN I.V.A.
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$995,527.89
SELCOSIN, S.A. DE C.V.	\$1,015,246.53
CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	64 040 449 60

LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. S995,527.89 SELCOSIN, S.A. DE C.V. S1,015,246.53 S1,019,448.69 SELCOSIN, S.A. DE C.V. S1,019,448.69 SELCOSIN, S.A. DE C.V. LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE SELCOSIN, S.A. DE C.V.	ÓMICAS EN PRINCIPIO ACEPTADAS SON: MONTO SIN I.V.A.		a fines distintos a los establecidos en el programa ultino mi ultino mi ultino mi ultino mi ultino mi ultino mi Ciudad Capigi Cudad Capigi Ciudad Capigi Ciudad Capigi	Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Ulfaca no Ulfaca
LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA 49.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. 48.83 Terminar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado porcada licitante, la convocante aplicará la siguien 30(PSPMB/PF)) Para toda j = 1, 2,n Tuntuación o unidades Porcentuales a Asignar a la proposición "J" por el precio ofertado; Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo; ecio de la Proposición "J": y	LICITANTE LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN DE CUENTAS DE LAS PROPUESTAS OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LOS RURUBROS Y DE ACUENDO A LA FÓRMULA DE PROPORCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAFIPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE DE CIÓN SE OBTUVO LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS. LICITANTE LICITANTE LICITANTE VIVILECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. LICITANTE LICITANTE LICITANTE LICITANTE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RUBROS SONO SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.C. DE C.V. SELCOSIN, S.C. DE C.V. SELCOSIN, S.C. DE C.V. SEL		ultado de la evaluación	:l subíndice "j" representa a cada una de las proposiciones determinadas como solventes como res
LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. LICITANTE	LICITANTE LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. SOCIONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SOCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDÍCIÓN DE CUENTAS DEL GOBBERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDÍCIÓN DE CUENTAS DEL GOBBERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDÍCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS. LICITANTE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. LICITANTE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SELCOSIN, S.A. DE C.V. 49.03 49.03 LONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. 49.03 48.83 Terminar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado porcada licitante, la convocante aplicará la siguien 10(PSPMB/PP)) Para toda j = 1, 2n			Pj = Precio de la Proposición "j", y
LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PUNTOS OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUBROS Y DE ACUERDO A LA FÓRMULA DE PROPORCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE DE PARA EL OS ROLLA POR LOS LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. A9.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. SPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL SINALOA, POR LO QUE PARARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL SINALOA, POR LO QUE DE AVALUACIÓN ECONÓMICA DE POPORCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE DE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE DE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETAR PARENCIA Y RENDICIÓN DE PUNTOS. LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA 49.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA 49.03 CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V. PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA 49.03 48.83 10(PSPMB/PPI) Para toda j = 1, 2,n			oroposición "j" por el precio
LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SELCOSIN, S.A. DE C.V. WONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 \$1	LICITANTE XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. MONTO SIN I.V.A. XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. S995,527.89 SELCOSIN, S.A. DE C.V. S99			órmula: ›PAj = 50(PSPMB/PPj) Para toda j = 1, 2,n ›ónde:
MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE NTOS OBTENIDOS EN LA ALUACIÓN ECONÓMICA 50.00 49.03	MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE NTOS OBTENIDOS EN LA 50.00 49.03		48.83	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.
MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE SINALOA, POR LO QUE DE SINALOA ECONÓMICA 50.00	MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE E SINALOA, POR LO QUE DE SINALOA, POR LO QUE DE SINALOA ECONÓMICA SO.00	L	49.03	SELCOSIN, S.A. DE C.V.
MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE NTOS OBTENIDOS EN LA NTOS OBTENIDOS EN L	MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE SINALOA, POR LO QUE DE ALUACIÓN ECONÓMICA		50.00	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE	MONTO SIN I.V.A. \$995,527.89 \$1,015,246.53 \$1,019,448.69 LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUEL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARE SINALOA, POR LO QUE DE		PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
CCIONES, S.A. DE C.V. RE, S.A. DE C.V.	CCIONES, S.A. DE C.V. RE, S.A. DE C.V. MONT	OS RUBROS RETARÍA DE JE DE ESTA	DO LOS LINEAMIENTOS DE L RA EL EFECTO EMITIÓ LA SEC DE SINALOA, POR LO QU	SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS OBSERVANI / SUB-RUBROS Y DE ACUERDO A LA FÓRMULA DE PROPORCIONALIDAD QUE PAF / RANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO / APLICACIÓN SE OBTUVO LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.
MON1	CCIONES, S.A. DE C.V.		\$1,019,448.69	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.
S.A. DE C.V.	ECONÓMICAS EN PRINCIPIO ACEPTADAS SO S.A. DE C.V. MONTO		\$1,015,246.53	SELCOSIN, S.A. DE C.V.
MONTO	S PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN PRINCIPIO ACEPTADAS SON		\$995,527.89	S.A. DE
	PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN PRINCIPIO ACEPTADAS		MONTO SIN I.V.A.	LICITANTE
PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN PRINCIPIO ACEPTADAS				PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN PRI
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11 CONTROL AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11			3	ACTA PRIMERA DEL COMITE TECNICO RESOLUTIVO DE









ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO R PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-11	RESOLUTIVO DE S TRES PERSONAS	RESOLUTIVO DE TRES PERSONAS Ciudad Capital	es:
LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	45.00	50.00	95.00
SELCOSIN, S.A. DE C.V.	40.50	49.03	89.53
CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	39.00	48.83	87.83
REALIZARÁ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS LA OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, Y SE COMO CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS INTECASISTIERON.	0 -		
CULIACÁN, SINALOA A 12:00 DEL DÍA MIERCOLES 28 DEL MES DE AGO	OSTO DE 2019.	LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE BRANTES DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE	PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE
PROPONENTES		TA RESPECTIVA P OMITÉ Y LOS PRO	MISMO QUE S A DIRECCIÓN D CALLE MARIAN CALLE MARIAN DE QUED DPONENTES QU
EMPRESA		TA RESPECTIVA POMITÉ Y LOS PRO	MISMO QUE S A DIRECCIÓN D CALLE MARIANO ARA QUE QUED DPONENTES QU
CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.		TA RESPECTIVA POMITÉ Y LOS PROFIRMA	MISMO QUE S A DIRECCIÓN D CALLE MARIAN ARA QUE QUED DPONENTES QU
		TA RESPECTIVA POMITÉ Y LOS PROFIRMA	MISMO QUE S A DIRECCIÓN D CALLE MARIANO ARA QUE QUED DPONENTES QU







